



Tiwanaku 20 de marzo 2025

CITE: CIAAAT-CONT/Nº/0002/0017/2025

INFORME TÉCNICO

A : Lic. Gonzalo Julio Choque Condori
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - C.I.A.A.A.T.
DE : Marlene Apaza Tambo
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
C.I.A.A.A.T.

Lic. Gonzalo J. Choque Condori
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
CENTRO DE INVESTIGACIONES
ARQUEOLÓGICAS ANTROPOLÓGICAS Y
ADM. INSTRUCCIÓN DE TIWANAKU

REF. : INFORMACION PARA LA RENDICION PUBLICAS INICIAL GESTION
2025

I. ANTECEDENTES

El Centro de Investigación Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku - CIAAAT, D.S. 1004 DE 11 de octubre de 2011 de patrimonio propio y autonomía de la gestión administrativa, financiera y técnica, bajo tuición del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, tiene la responsabilidad de la gestión, administración, protección, conservación, preservación, mantenimiento, medición, resguardo, repatriación, refacción, restauración, seguimiento e investigación del sitio Arqueológico y de los museos regionales de Tiwanaku. Además de su promoción, exhibición y difusión, con sede en la capital del municipio de Tiwanaku, tercera sección Municipal de la Provincia Ingavi del departamento de La Paz.

En su artículo 10 del Decreto Supremo 1004, (Financiamiento) Para el desarrollo de sus actividades, el CIAAAT accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

- Recursos propios generados por el Sitio Arqueológico y los museos regionales de Tiwanaku;
- El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y el Gobierno Autónomo Municipal de Tiwanaku podrán otorgar recursos al Sitio Arqueológico y a los museos regionales de Tiwanaku;
- Financiamiento interno, que no implique recursos del Tesoro General de la Nación - TGN;
- Recursos que obtenga por cooperación, donaciones, legados o empréstitos.

II. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENTIDAD

a) MISION

"El CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, ANTROPOLÓGICAS Y ADMINISTRACIÓN DE TIWANAKU, es una entidad pública descentralizada con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera y técnica bajo la tuición del Ministerio de Culturas y Turismo, para gestionar, administrar proteger, como conservar, prevenir, mantener, medir, resguardar, repatriar, refaccionar, restaurar, investigar el patrimonio cultural de Tiwanaku así como promocionar, exhibir, difundir sus valores científicos y tradicionales significados y bienes culturales, en el marco de estándares internacionales al ser declarado patrimonio mundial cultural por la UNESCO.

b) VISION

"El CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, ANTROPOLÓGICAS Y ADMINISTRACIÓN DE TIWANAKU pretende ser una institución museística sólida, como recocida por su calidad, transparencia y trabajo en equipo interdisciplinario, eficiencia y de liderazgo en la gestión del patrimonio cultural de Tiwanaku y en la preservación del valor universal excepcional, prestando un servicio de calidad a los visitantes y la población local.

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

Una institución capaz de generar mayores recursos para auto sostenerse y reinvertirlos a favor del patrimonio cultural material e inmaterial y el fortalecimiento institucional.

III.OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En el período de gestión se trabajó en el cumplimiento de los siguientes objetivos institucionales:

RESULTADOS PSDI 2021- OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025

Se ha impulsado la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial aportando al desarrollo económico y social del país.

Garantizar y sostener el valor universal excepcional a través de la creación y aplicación de políticas institucionales y estrategia de manejo y conservación del centro espiritual y político de la cultura tiwanaku, integrando los principios y valores tradicionales comunitarios, para propiciar una experiencia participativa al visitante y fomentar el desarrollo integral de la población local, garantizando la transmisión del patrimonio entre generaciones y uso sustentable del territorio.

IV. ENFOQUE POLÍTICO

La Revolución Democrática y Cultural iniciada en Bolivia, desde enero de 2006, implica también una profunda transformación de las relaciones sociales y culturales de los ciudadanos y ciudadanas. La consolidación de este proceso se refleja en el vínculo entre el patrimonio arqueológico y el patrimonio vivo, con lo cual, se da el inicio a una nueva etapa de gestión y fortalecimiento patrimonial con la inclusión del patrimonio vivo, en nuestro contexto al *Jaqi Andino* como sujeto social y portador de una filosofía de vida propia de los andes y una matriz civilizatoria con trayectoria prehispánica. Asimismo, la aprobación de una nueva Constitución Política

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

de Estado el año 2009, establece la inclusión y participación de los pueblos indígena originario-campesino en la gestión patrimonial, además fortalecidos con la creación el 22 de enero de 2010 del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con la promulgación del D.S.1004/2011, y la creación del CIAAAT, debe verse como parte de este proceso que está tomando lugar en Bolivia desde entonces. Es una clara respuesta a la demanda de los ayllus y comunidades originarias de Tiwanaku de ser tomados como gestores activos de su patrimonio cultural material e inmaterial, con lo cual a lo largo de la trayectoria del tiempo siempre han estado vinculados en el marco de su propia visión y filosofía de vida.

Siendo Tiwanaku un espacio de simbolismo y espiritualidad de intra e interculturalidad, tanto a nivel nacional como internacional, el Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku – CIAAAT (entidad que administra el sitio y los museos regionales de Tiwanaku) como institución debe promover los valores de respeto, interacción, inclusión, igualdad, armonía y paz entre las personas y los pueblos, en base al patrimonio arqueológico.

"...Estas relaciones si bien se mantienen en los márgenes del sincretismo con culturas occidentales y coloniales con expresiones respetuosas de la diversidad cultural de Bolivia, es necesario reconocer que también existen sectores de la población que manifiestan su participación en la comunidad a partir de expresiones de división, exclusión, racismo, discriminación e individualismo.

Está claro que este tipo de relaciones sociales y culturales no puede seguir formando parte de una sociedad transformada en sus relaciones políticas, económicas y sociales, como elementos centrales de una revolución democrática y cultural instaurada a partir de una decisión soberana asumida por la mayoría de la población boliviana en las elecciones nacionales de diciembre de 2005...¹

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

este marco, *"El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, igualdad de oportunidades, equidad social y de género de participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien."* Por tanto, el Estado debe: *Construir una sociedad armoniosa y justa, fundamentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación para consolidar las identidades plurinacionales; Garantizar bienestar, desarrollo, seguridad e, igualdad dignidad de las personas, naciones. Pueblos y comunidades y, fomentar el respeto mutuo y el diálogo intercultural, intracultural y plurilingüe y; Confirmar y fortalecer la unidad del país y, resguardar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional. (Artículo 9)".*

Sobre estas bases fundamentales y un Estado Plurinacional más fortalecido, se plantea una Agenda Patriótica hacia el 2025, la cual permitirá alcanzar una nueva sociedad y Estado más incluyente, más participativo, más democrático, sin discriminación, sin racismo, sin odios, sin división, tal cual manda la actual Constitución Política del Estado. (PSDI –Ministerio de Culturas y Turismo, 2017).

Previo al establecimiento de los Objetivos Estratégicos y Estrategias Institucionales del CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, ANTROPOLÓGICAS Y ADMINISTRACIÓN DE TIWANAKU, se presenta la Razón de Ser de la entidad y lo que pretende llegar a ser al 2025, y facilita la comprensión del planteamiento estratégico.

"El CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, ANTROPOLÓGICAS Y ADMINISTRACIÓN DE TIWANAKU, es una entidad pública descentralizada con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera y técnica bajo la tuición del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, para gestionar, administrar proteger, como conservar, prevenir, mantener, medir, resguardar, repatriar, refaccionar, restaurar, investigar

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

el patrimonio cultural de Tiwanaku así como promocionar, exhibir, difundir sus valores científicos y tradicionales significados y bienes culturales, en el marco de estándares internacionales al ser declarado patrimonio mundial cultural por la UNESCO.

“EI CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, ANTROPOLÓGICAS Y ADMINISTRACIÓN DE TIWANAKU pretende ser una institución museística sólida, como recocida por su calidad, transparencia y trabajo en equipo interdisciplinario, eficiencia y de liderazgo en la gestión del patrimonio cultural de Tiwanaku y en la preservación del valor universal excepcional, prestando un servicio de calidad a los visitantes y la población local.

Una institución capaz de generar mayores recursos para auto sostenerse y reinvertirlos a favor del patrimonio cultural material e inmaterial y el fortalecimiento institucional.

La política estatal de participación de patrimonio vivo en la gestión patrimonial, se profundiza con la implementación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andres Ibañez” Ley N° 031 de fecha 19 de julio de 2010, que delega responsabilidades y competencias a distintos niveles territoriales del Estado. Asimismo, esta responsabilidad de gestión y administración patrimonial, es regulada a través de la Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, Ley N° 530 de fecha 23 de mayo de 2014.

En este propósito se plantea profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo MESCP, del vivir Bien, fortaleciendo la acción del Estado; de los estamentos cooperativos y sociales; de la acción de producción y distribución comunitaria; y del sector privado. Todos, alineados al crecimiento y fortalecimiento del Estado y redistribución social de la riqueza.

En el presente Plan, también otro pilar fundamental es el turismo responsable, como un factor fundamental y que es el sustento económico de la entidad, considerando que además de su aporte en los campos simbólicos e identitarios,

“Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

genera movimiento económico directo e indirecto para la conservación, preservación y protección de los bienes patrimoniales.

V. OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

Asignar recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de una estructura organizada del Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.

Ejecutar inversiones concretadas sociales e interinstitucionalmente de una estructura en la generación de empleo local y crecimiento económico a nivel local, departamental y nacional dentro de una visión estratégica de valorización, potenciamiento y aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del patrimonio arqueológico y espiritual de la cultura Tiwanaku, articulando la dinámica económica del Sitio Arqueológico con el desarrollo Municipal y comunitario a través del componente de Responsabilidad Social Empresarial.

o OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Diseñar e implementar políticas y acciones de conservación, investigación, educación, inversión social, gestión institucional, comunicación, difusión, documentación y gestión de la información.
- 2) Desarrollar políticas de inversión social y con gestión atendiendo a la integración del sitio y su vinculación expresa con su entorno.
- 3) Promover y garantizar la integridad del sitio arqueológico y su territorio, así como sus bienes patrimoniales.
- 4) Generar las condiciones para el desarrollo de un turismo sustentable y responsable.
- 5) Mejorar e implementar un modelo de gestión del CIAAAT base a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1004, con criterios de alta calidad, transparencia.

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

- 6) Desarrollar estrategias, formulas y limitaciones para regular el uso social del espacio patrimonial y sus bienes adscritos.

VI. PLANES , PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTION INICIAL

El Centro de Investigación Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku – CIAAAT, realiza la formulación del ante proyecto de presupuesto 2024 de acuerdo a MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N 424/2024 del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, el cual nos indica que se debe elaborar el Plan Operativo Anual 2025 (POA) de acuerdo a las normas y leyes vigentes de nuestro Estado Plurinacional.

El POA 2025 se constituye en un mecanismo para la administración y gestión del CIAAAT dentro de una visión estratégica de valorización, potenciación y aprovechamiento de las oportunidades y ventajas comparativas y competitivas del patrimonio arqueológico y espiritual de la cultura de Tiwanaku, articulando la dinámica económica del CIAAAT con el desarrollo municipal y comunitario.

Por lo tanto, el Programa de Operaciones Anual 2025 del Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku, obedece a las directrices nacionales delineadas por el nivel central de Estado, en cumplimiento de su finalidad de cumplir con todos los objetivos planteados dentro el plan de manejo de la entidad y sujeción a la normativa en actual vigencia, cuenta con este instrumento de planificación a corto plazo, permitirá e inicio de las actividades programadas, con la seguridad de realizar una gestión de índole patrimonial de manera transparente, con la participación de nuestro entorno social, e sujeción a los establecido en la normativa actual, consensuado y aprobado por las instancias correspondientes.

El POA 2025 se realizó dando cumplimiento a las diferentes normativas, para el comienzo del mes de agosto de la gestión 2024 con un techo presupuestario de Bs. 7.513.886,00 (siete millones quinientos trece mil ochocientos ochenta y seis 00/100

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

bolivianos) las mimas que fueron realizadas mediante memorias de cálculo de cada área correspondiente y por partida presupuestarias, el POA 2025 fue aprobado por el directorio de la entidad con Resolución N 002/2024 en fecha trece de septiembre del dos mil veinte y cuatro así también por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Ministerio de Cultura y Descolonización.

La formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 es resultado de un trabajo técnico que considera la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, las acciones programas, proyectos e indicadores quinquenales, del que participaron los técnicos de la institución.

El plan tiene el fin de constituirse en una herramienta fundamental que oriente la programación de operaciones el siguiente quinquenio 2022 al 2026, con base a metas sectoriales, y así contribuir la planificación en cuanto la administración de la unidad descentralizada CIAAAAT.

El siguiente cuadro nos muestra los programas y proyectos programados en esta gestión inicial:

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, ANTROPOLÓGICAS Y
ADMINISTRACIÓN DE TIWANACU-C.I.A.A.A.T.**

PROGRAMAS			DESCRIPCION	MONTO
0	0	1	ADMINISTRACION CENTRAL	4.378.283,00
0	0	2	FORTAL. INSTITUCIONAL CIAAAT	384.100,00
0	0	99	CONTROL SOCIAL	30.000,00
780	0	782	COMUNICACIÓN, DIFUSION E INTERACCION SOCIAL	30.000,00
780	0	783	ORGANIZACIÓN Y PROTECCION DEL EVENTO WILKAKUTI	50.000,00
780	0	784	EQUINOCCIOS Y SOLSTICIOS	11.000,00
780	0	785	PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TIWANAKU	37.000,00
390	0	391	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	100.000,00
390	1	392	APOYO COMUNITARIO	832.000,00
100	0	101	INVESTIGACION ARQUEOLOGICA - SALVATAJE	25.000,00
330	0	332	GESTION DE PATRIMONIO DOCUMENTAL	10.000,00
100	0	102	GESTION BIENES PATRIMONIALES Y ARQUEOLOGICOS	35.500,00

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

100	0	103	GESTION DE PREVENCION E INVESTIGACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE TIWANAKU	75 000,00
330	0	331	CONSERVACION	196 000,00
330	1	332	CONSOLIDACION DEL ONOLITO FRAILE	180 000,00
330	2	333	PUESTA DE COBERTOR PUERTA DEL SOL	100 000,00
330	3	334	TRATAMIENTO DE LIQUENES DE LA PUERTA DEL SOL	200 000,00
100	1	104	INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE TIWANAKU	441 003,00
390	0	393	CONSTRUCCION ENLOSETADO AV. MANCO KAPAC-TIWANAKU	300 000,00
0	0	99	DEVENGADO	90 000,00
			TOTAL	7.513.886,00

De acuerdo al comunicado del Ministerio de Justicia y transparencia MJTI-VTILCC-COM-N 006/2024 y la Resolución Ministerial 90/2024 se realizada la presentación para rendición de cuenta inicial 2025 con un presupuesto aprobado de Bs. 7.513.886,00 de las cuales se llegara a cubrir los diferentes proyectos y actividades me mencionadas a continuacion:

VI.I. PROYECTOS

a) Apoyo comunitario

Durante esta gestión se realizara la ejecución de proyectos en las comunidades previo a reuniones de coordinación para posteriormente realizar las inspecciones al terreno teniendo en claro la planificación para su ejecución. Cabe mencionar que la ejecución de proyectos en las comunidades está de acuerdo a lo correspondiente al área de proyectos civiles. Se hace mención que municipio de Tiahuanaku cuenta con 4 zonas (norte, este, oeste y centro) cada una de ellas cuentan con diferentes comunidades y centros poblados las mismas requieren de proyectos relacionados a la arqueología.

Se presupuesto un monto de Bs. 832.000,00 para la ejecución de estos proyectos.

b) Conservacion de la piramide de akapana

Se Realizara excavaciones arqueológicas sistemáticas para intervenir y monitorear el sector norte de la base de la Pirámide de Akapana para lograr una adecuada conservación del nivel inicial del templo con la apertura de corredores de viento y la

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

adecuación del terreno para la evacuación de aguas pluviales, en beneficio del patrimonio arqueológico, la población local y los visitantes diarios, actuales y futuros, con la coordinación directa de las 23 comunidades, los tres centros poblados de Tiwanaku y el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Se presupuestó un monto de Bs. 441.000,00 para la ejecución del proyecto

c) conservación de la puerta del sol y el monolito fraile

La conservación de las piezas arqueológicas son primordiales para preservar la cultura en Bolivia, la puerta del sol y el monolito fraile es una pieza fundamental del sitio arqueológico de Tiwanaku los mismos requieren de su conservación sin dañar las piezas, por lo tanto se tiene el proyecto de consolidación, conservación de la puerta del sol y el monolito fraile con un presupuesto de Bs. 480.000,00 a ejecutarse esta gestión.

d) estudio de enlosetado para el sitio arqueológico

se realizará un estudio para el enlosetado del ingreso al sitio arqueológico de Tiwanaku en coordinación con el GAM Tiahuanacu, en beneficio del patrimonio arqueológico, la población local y los visitantes diarios, actuales y futuros.

Se presupuestó un monto de Bs. 300.000,00 para la ejecución del proyecto

VI.II. ACTIVIDADES

a) Equinoccio y solsticio

se desarrollará la planificación para la celebración del evento 21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre en wak`a de templo de Kalasasaya, en los diferentes solsticios 2025. Para ello se tiene un presupuesto de Bs. 11.000,00 en los cuatro solsticios.

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

adecuación del terreno para la evacuación de aguas pluviales, en beneficio del patrimonio arqueológico, la población local y los visitantes diarios, actuales y futuros, con la coordinación directa de las 23 comunidades, los tres centros poblados de Tiwanaku y el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Se presupuestó un monto de Bs. 441.000,00 para la ejecución del proyecto

c) conservación de la puerta del sol y el monolito fraile

La conservación de las piezas arqueológicas son primordiales para preservar la cultura en Bolivia, la puerta del sol y el monolito fraile es una pieza fundamental del sitio arqueológico de Tiwanaku. Los mismos requieren de su conservación sin dañar las piezas, por lo tanto se tiene el proyecto de consolidación, conservación de la puerta del sol y el monolito fraile con un presupuesto de Bs. 480.000,00 a ejecutarse esta gestión.

d) estudio de enlosetado para el sitio arqueológico

se realizará un estudio para el enlosetado del ingreso al sitio arqueológico de Tiwanaku en coordinación con el GAM Tiahuanacu, en beneficio del patrimonio arqueológico, la población local y los visitantes diarios, actuales y futuros.

Se presupuestó un monto de Bs. 300.000,00 para la ejecución del proyecto

VI.II. ACTIVIDADES

a) Equinoccio y solsticio

se desarrollará la planificación para la celebración del evento 21 de marzo, 21 de junio, 21 de septiembre y 21 de diciembre en wak'a de templo de Kalasasaya, en los diferentes solsticios 2025. Para ello se tiene un presupuesto de Bs. 11.000,00 en los cuatro solsticios.

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

b) Willkakuti

se promocionara el evento de Willka kuti 5533 (solsticio de invierno – Año Nuevo Aymara Andino Amazónico y del chaco) con el evento lanzamiento oficial para que puedan recibir el solsticio de invierno en Tiwanaku.

Se elabora una propuesta para el lanzamiento de Willka kuti 5533 años, con un presupuesto de Bs. 50.000,00.

c) Comunicacion y Difucion

El promocionar del sitio arqueológico de Tiwanaku en redes sociales (Facebook) tiene el objetivo de incrementar la visibilidad y el interés turístico por este importante patrimonio cultural de Bolivia, resaltando su valor histórico, cultural y arqueológico. A través de videos atractivos y educativos, se busca atraer visitantes nacionales e internacionales, fomentar el turismo en la región, y promover el conocimiento y la conservación de Tiwanaku como un símbolo de la identidad y riqueza cultural boliviana.

Se elaborara un arte para su posterior publicación en la página de Facebook. Incremento del Turismo con el aumento del interés y visitas al sitio arqueológico de Tiwanaku a través de la promoción visual en redes sociales. Sensibilización Cultural con el fomento del conocimiento y aprecio por el valor histórico y cultural de Tiwanaku, reforzando la identidad boliviana. Para ello se tiene un presupuesto de Bs. 30.000,00.

d) Mantenimiento de infraestructura

Realizara trabajos de conservación preventiva del Área 1 y 2 del Sitio Arqueológico de Tiwanaku para evitar el deterioro de los monumentos patrimoniales en beneficio del patrimonio arqueológico, la población local y los visitantes diarios. Se tiene un presupuesto de Bs. 100.000,00.

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

VII. INFORMACION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA ENTIDAD

Decreto Supremo No 1004 de fecha 11 de octubre de 2011, en su Art. 2 cuyo objeto es crear el Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku-CIAAAT, como entidad Descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio u autonomía de Gestión Administrativa, financiera y técnica bajo tuición del Ministerio de Culturas.

Así mismo el Art. 10 en donde hace referencia al financiamiento para el desarrollo de sus actividades, del CIAAAT.

- a. Recursos propios generados por el sitio arqueológico y los museos regionales de Tiwanaku.
- b. El gobierno autónomo Departamental de La Paz y el Gobierno autónomo Municipal de Tiwanaku podrán otorgar recursos al sitio arqueológico y a los museos regionales de Tiwanaku.
- c. Financiamiento interno, que no implique recursos del Tesoro general de la Nación TGN.
- d. Recursos que obtenga por cooperación, donaciones, legados

El Centro de Investigación Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku - CIAAAT, es una entidad descentralizada del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización que cuenta con recursos propio mismas que se dan con la ventas de boletos nacionales, extranjeros y estudiantes por la visita a las diferentes áreas del sitio arqueológico de Tiwanaku, como ser; el área 1 donde se encuentra la pirámide de Akapana, la Puerta del Sol, la Puerta de la Luna, el monolito Fraile, Kalasasaya y diferentes monumentos, en el área 2 se encuentra el Puma Punku donde se encuentran las piedras ache, el área 3 donde se encuentran los museos lítico y cerámico que en su interior cuentan con diferentes piezas.

El sitio arqueológico de Tiwanaku recibe a muchos visitantes entre nacionales, extranjeros y estudiantes.

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

VII. INFORMACION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA ENTIDAD

Decreto Supremo No 1004 de fecha 11 de octubre de 2011, en su Art. 2 cuyo objeto es crear el Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku-CIAAAT, como entidad Descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio u autonomía de Gestión Administrativa, financiera y técnica bajo tuición del Ministerio de Culturas.

Así mismo el Art. 10 en donde hace referencia al financiamiento para el desarrollo de sus actividades, del CIAAAT.

- a. Recursos propios generados por el sitio arqueológico y los museos regionales de Tiwanaku.
- b. El gobierno autónomo Departamental de La Paz y el Gobierno autónomo Municipal de Tiwanaku podrán otorgar recursos al sitio arqueológico y a los museos regionales de Tiwanaku.
- c. Financiamiento interno, que no implique recursos del Tesoro general de la Nación TGN.
- d. Recursos que obtenga por cooperación, donaciones, legados

El Centro de Investigación Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku – CIAAAT, es una entidad descentralizada del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización que cuenta con recursos propio mismas que se dan con la ventas de boletos nacionales, extranjeros y estudiantes por la visita a las diferentes áreas del sitio arqueológico de Tiwanaku, como ser; el área 1 donde se encuentra la pirámide de Akapana, la Puerta del Sol, la Puerta de la Luna, el monolito Fraile, Kalasasaya y diferentes monumetos, en el área 2 se encuentra el Puma Punku donde se encuentran las piedras Ache, el área 3 donde se encuentran los museos lítico y cerámico que en su interior cuentan con diferentes piezas.

El sitio arqueológico de Tiwanaku recibe a muchos visitantes entre nacionales, extranjeros y estudiantes.

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

VII. CONCLUSIONES

La elaboración del presente POA para la gestión 2025, está de acuerdo a los lineamientos estipulados en el plan de manejo y demás planes que son lineamientos que la entidad debe de cumplir obligatoria mente, mismo que esta por un total de 7.513.886,00 (siete millones quinientos trece mil ochocientos ochenta y seis 00/100 bolivianos) Procedentes de la fuente 20 Organismo Financiador 230 y Otros Recursos Específicos-Oros. Es cuanto informo, para fines consiguientes.

VIII. RECOMENDACIONES

Se recomienda poder emitir las invitaciones a las autoridades correspondientes para la presentación de la rendición de cuenta inicial 2025 en cumplimiento a las normas vigentes.



Dr. Gral. Marlene Apaza Tambo
CONTADORA GENERAL
Reg. Dptal. 6882
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS
ANTROPOLÓGICAS Y ADMINISTRACIÓN DE TIWANAKU

"Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad"




COMUNICADO MJTI-VTILCC-COM-N° 006/2024

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, en el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción "Hacia una nueva gestión pública digitalizada y transparente", aprobada por Decreto Supremo N° 4872 de 2 de febrero de 2023, ha visto la necesidad de actualizar el Módulo para las Rendiciones Públicas de Cuentas en las entidades y empresas públicas del Estado.

En tal sentido, se remite copia del Reglamento del Módulo para Rendiciones Públicas de Cuentas y el Manual Metodológico de RPC, aprobado por Resolución Ministerial N° 090/2024 de 8 de julio de 2024, en el siguiente código QR para su respectiva implementación conforme los plazos establecidos en la Disposición Transitoria Única:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. Para efectos de implementación del Módulo de Gestión de RPC en el S2+, por única vez, todas las entidades estatales deberán registrar las RPC Inicial y Final de las gestiones 2021, 2022, 2023 e Inicial 2024 en el Módulo del S2+ de acuerdo al siguiente detalle por nivel de gobierno:

- a) **Primera Fase:** - Del 15 al 31 de julio de 2024, para los Ministerios del Órgano Ejecutivo.
- b) **Segunda Fase:** - Del 01 al 15 de agosto de 2024, para el Órgano Judicial, Órgano Legislativo, Órgano Electoral, Fiscalía General del Estado, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Defensoría del Pueblo y Tribunal Constitucional Plurinacional.
- c) **Tercera Fase:** - Del 16 de agosto al 30 de septiembre de 2024, para las entidades descentralizadas y bajo la tuición de los Ministerios del Órgano Ejecutivo.
- d) **Cuarta Fase:** - Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, para los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Regionales, Gobiernos Autónomos Municipales, sus entidades descentralizadas y/o bajo tuición, y las Universidades Públicas.


Dra. Julia Susana Ríos Laguna
VICE-MINISTRA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



La Paz, 11 de julio de 2024

*El Centro de Investigación Arqueológicas,
Antropológicas y Administración de Tiwanaku –
CIAAAT*

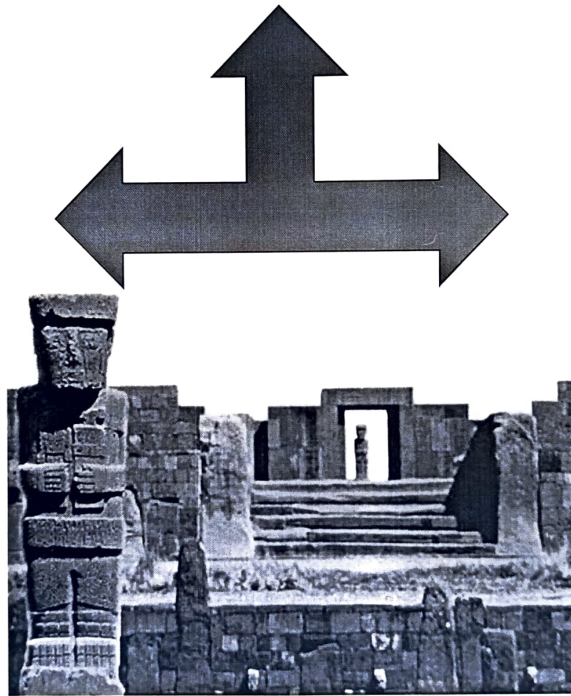
INFORMACION PARA LA RENDICION PUBLICAS INICIAL GESTION 2025



MISION Y VISION

1. MISIÓN

“ gestionar, administrar proteger, como conservar, prevenir, mantener, medir, resguardar, repatriar, refaccionar, restaurar, investigar el patrimonio cultural de Tiwanaku así como promocionar, exhibir, difundir sus valores científicos y tradicionales significados y bienes culturales, en el marco de estándares internacionales al ser declarado patrimonio mundial cultural por la UNESCO.”



2. VISIÓN

“ pretende ser una institución museísta sólida, como reconocida por su calidad, transparencia y trabajo en equipo interdisciplinario, eficiencia y de liderazgo en la gestión del patrimonio cultural de Tiwanaku y en la preservación del valor universal excepcional, prestando un servicio de calidad a los visitantes y a la población local.

Una institución capaz de generar mayores recursos para auto sostenerse y reinvertirlos a favor del patrimonio cultural material e inmaterial y del fortalecimiento institucional. ”

OBJETIVOS

1) Diseñar e implementar políticas y acciones de conservación, investigación, educación, inversión social, gestión institucional, comunicación, difusión, documentación y gestión de la información.

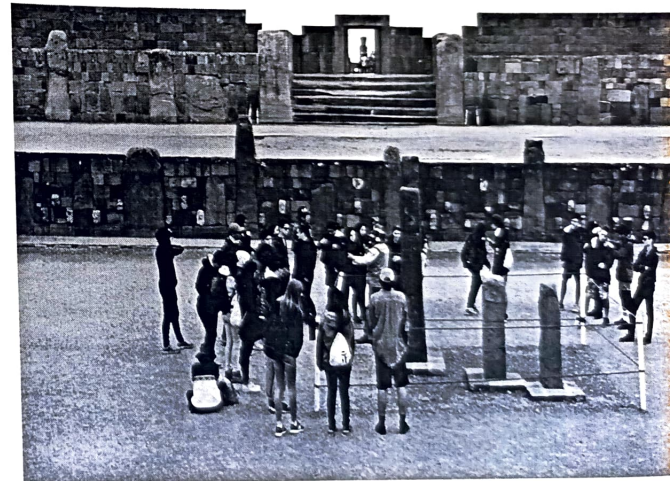
2) Desarrollar políticas de inversión social y con gestión atendiendo a la integración del sitio y su vinculación expresa con su entorno.

3) Promover y garantizar la integridad del sitio arqueológico y su territorio, así como sus bienes patrimoniales.

4) Generar las condiciones para el desarrollo de un turismo sustentable y responsable.

5) Mejorar e implementar un modelo de gestión del CIAAAT base a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1004, con criterios de alta calidad, transparencia.

6) Desarrollar estrategias, formulas y limitaciones para regular el uso social del espacio patrimonial y sus bienes adscritos.



ENFOQUE POLITICO

Tiwanaku un espacio de simbolismo y espiritualidad de intra e interculturalidad, tanto a nivel nacional como internacional, el Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku – CIAAAT (entidad que administra el sitio y los museos regionales de Tiwanaku) como institución debe promover los valores de respeto, interacción, inclusión, igualdad, armonía y paz entre las personas y los pueblos, en base al patrimonio arqueológico.

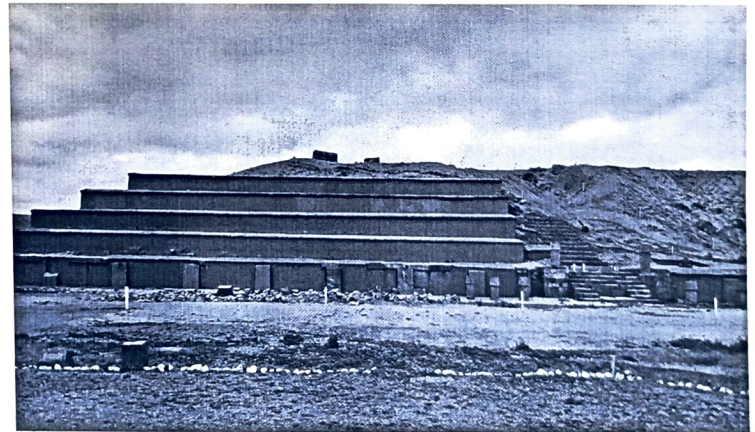


PLANES , PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTION INICIAL

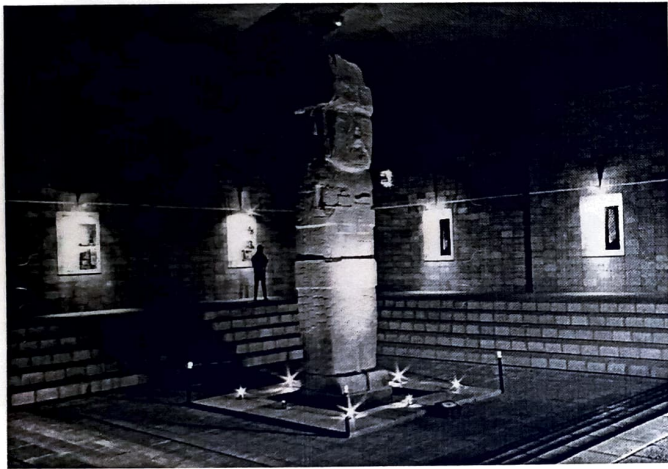


**Conservacion de la piramide de akapana:
estabilizacion de la piramide**

**Apoyo comunitario: Proyectos en las
diferentes comunidades de tiwanaku**



PLANES , PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTION INICIAL



**estudio de enlosetado para el sitio
arqueologico**

**conservacion de la puerta del sol y el
monolito fraile**



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTION INICIAL



Equinoccio y solsticio

Willkakuti



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTION INICIAL



Comunicacion y Difusion

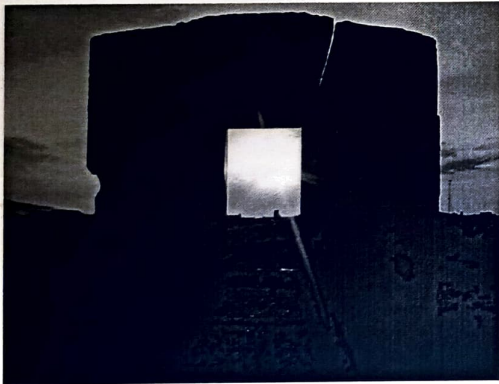
Mantenimiento de infraestructura



SERVICIOS QUE OFRECE COMO ENTIDAD

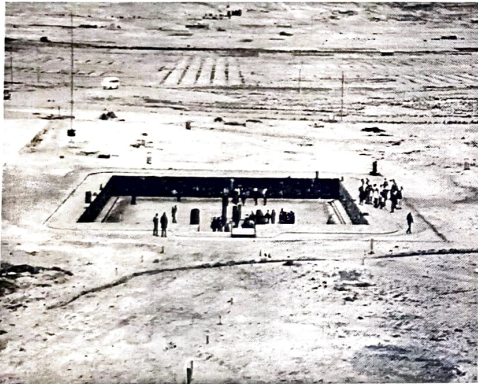
ventas de boletos nacionales, extranjeros y estudiantes por la visita a las diferentes areas del sitio arqueologico de Tiwanaku, como ser; el area 1 donde se encuentra la piramide de akapana, la puerta del sol, la puerta de la luna, el monolito fraile , kalasasaya y diferentes monumetos, en el area 2 se encuentra el puma punku donde se encuentran las piedras ache, el area 3 donde se encuentra los museos litico y ceramico que ensu interior cuentan con diferentes piezas.

AREA 1



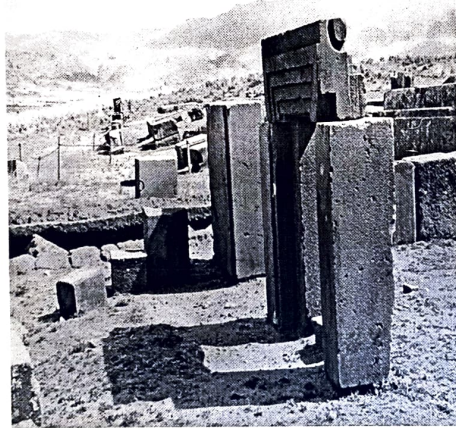
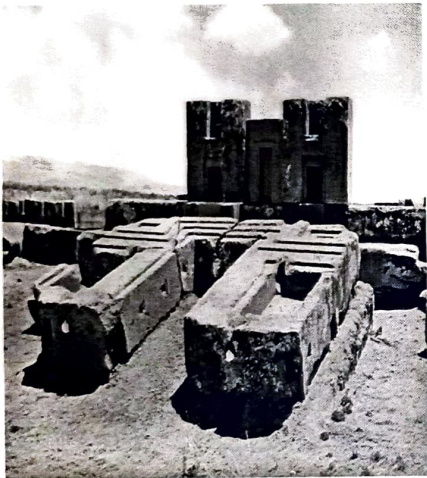
SERVICIOS QUE OFRECE COMO ENTIDAD

AREA 1



SERVICIOS QUE OFRECE COMO ENTIDAD

AREA 2



SERVICIOS QUE OFRECE COMO ENTIDAD

AREA 3

